



**UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENUR LITORAL NORTE
PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**CONCURSO DE PRECIOS 10-23
“ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA : ÚTILES Y
PAPELERÍA PARA TODO EL CENUR LITORAL NORTE ”.**

**MODALIDAD : Apertura Electrónica
Páginas de compras estatales
Día 30 de Mayo de 2023 Hora 16:00**

1.- OBJETO DEL LLAMADO – Se convoca a CONCURSO DE PRECIOS 10-23 “ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE OFICINA : ÚTILES Y PAPELERÍA PARA TODO EL CENUR LITORAL NORTE ” (Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro).

Los bienes a adquirir se detallan en la siguiente tabla, teniendo en cuenta cantidades y lugares de entrega.

ITEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	Entrega en Paysandú	Entrega en Salto	Cantidad Total
1	PAPEL SULFITO	KG		3	3
2	BLOCK LISO	BLOCK A4	16	6	22
3	COLA VINILICA (cascola)	CASCOLA: 500ml	11	13	24
4	GRAFO DE 0.5 MM	(vacío)	20	44	64
5	ALFILER DE CABEZA	(vacío)		100	100
6	LAPIZ MECANICO	Lapices mecánicos 0,5	20	21	41
7	MOJADEDOS	(vacío)	1		1
8	REGLA DE PLÁSTICO	regla 30 cm	26	13	39
9	NYLON TUBULAR	NYLON TUBULAR	2		2
10	CHINCHES	CHINCHES de colores para cartelera		15	15
11	TRINCHETA	T. Hoja 18 mm		2	2
12	CLIP METALICO	clips 50mm		36	36
13	CLIP METALICO	clips 78mm		4	4
14	DISPENSADOR PARA CINTA ADHESIVA	(vacío)	1		1
15	PORTALAPICES	PORTALAPICES DE METAL	4	5	9



ITEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	Entrega en Paysandú	Entrega en Salto	Cantidad Total
16	BROCHE PARA HOJA PERFORADA	BROCHE ACCO		12	12
17	SEPARADOR DE PLASTICO	SEPARADOR DE COLORES	320	312	632
18		SEPARADOR POR INDICE		12	12
19	PIZARRA BLANCA	180 x 120 cm marco de aluminio		1	1
20	PIZARRA BLANCA	Pizarra melamínico blanco 1,2 x 1,7 mts aprox	1	1	2
21	PIZARRA BLANCA	Pizarra melamínico blanco 1,5 x 2,0 mts aprox		1	1
22	MARCADOR RECARGABLE PARA PIZARRA	M.R.P azul	72	71	143
23	MARCADOR RECARGABLE PARA PIZARRA	M.R.P rojo	34	50	84
24	MARCADOR RECARGABLE PARA PIZARRA	M.R.P verde	23	25	48
25	TINTA PARA SELLO	T.S Azul		2	2
26	TINTA PARA SELLO	T.S Negra		4	4
27	GUILLOTINA PARA PAPEL	(vacío)	2		2
28	NOTA DE HOJAS AUTOADHESIVAS	5 CM X 7,5 CM		65	65
29	NOTA DE HOJAS AUTOADHESIVAS	7,5 CM X 7,5 CM		70	70
30	BORRADOR DE PIZARRON	BORRADOR PARA TIZA		10	10
31	CARPETA PLASTICA CON ELASTICO	CARPETA CON ELASTICO A4	79	136	215
32	CARPETA PLASTICA CON ELASTICO	CARPETA TRANSPARENTE A4		20	20
33	TINTA PARA MARCADOR	VARIOS COLORES		6	6
34	PAPEL AUTOADHESIVO TIPO CONTACT	10 METROS C/U	12	2	14
35	BORRADOR PARA PIZARRA	BORRADOR PARA FIBRA	6	23	29
36	LAPICERA DE TINTA LIQUIDA	LAPICERA 0,7 AZUL		30	30
37	LAPICERA DE TINTA LIQUIDA	LAPICERA 0,7 NEGRO	30	30	60
38	LAPICERA DE TINTA LIQUIDA	LAPICERA 0,7 ROJO		20	20
39	CINTA ADHESIVA DOBLE FAZ	Cinta doble faz	10	10	20
40	PAPEL OPALINA ULTRA	Opalina		4	4
41	MARCADOR PERMANENTE	MARCADOR PERMANENTE VERDE		2	2
42	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA VAIOS COLORES	VARIOS COLORES	93	54	147
43	LACRE	(vacío)		3	3
44	HILO COMETA (PIOLA)	(vacío)	2	8	10
45	CARPETA DE PLASTICO	CARPETA CON ELASTICO A4		10	10



ITEM	ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	Entrega en Paysandú	Entrega en Salto	Cantidad Total
46	PERFORADORA PARA PAPEL DE VOLUMEN	PERFORADORA GRANDE		4	4
47	LLAVERO DE PLASTICO	llavero identificador etiqueta x12 unidades		3	3
48	PAPEL PARA ESCRITO	PAPEL DE ESCRITO PACK X 1000		28	28
49	CINTA ADHESIVA DE PAPEL	CINTA DE PAPEL	5		5
50	CINTA ADHESIVA DE PAPEL	CINTA PAPEL O DE CARPINTERO DE 12 mm DE ANCHO		3	3
51	ROTAFOLIO DE PIE CON PIZARRA	ROTAFOLIO CON TRIPODE		1	1
52	REVISTERO METALICO	archivador		6	6
53	MARCADOR RECARGABLE PARA PIZARRA	M.R.P naranja		10	10
54	MARCADOR RECARGABLE PARA PIZARRA	M.R.P negro	27	76	103
55	MARCADOR RECARGABLE PARA PIZARRA	M.R.P violeta		15	15
56	CARPETA EN L	Dossier uñero, A4, PVC		20	20
57	SOBRE EN PAPEL KRAFT	kraft 30 CM X 40 CM	200	120	320
58	SOBRE EN PAPEL KRAFT	kraft 40 CM X 60 CM	70	150	220
59	PIZARRA MAGNETICA	Pizarra magnetica 1.20 mts x 90 mts	4		4
60	TABLA CON APRETAPAPEL	Tabla acrilico		5	5
61	PAPEL PARA IMPRESION Y/O FOTOCOPIADO (RESMAS DE HOJAS)	RESMA a3		2	2
62	PAPEL PARA IMPRESION Y/O FOTOCOPIADO (RESMAS DE HOJAS)	resma colores	2		2
63	SOBRE PLASTICO CON BROCHE	SOBRE CON BROCHE A4		10	10
64	CARTUCHO DE RECARGA PARA MARCADOR DE PIZARRA	CARTUCHO AZUL	28	133	161
65	CARTUCHO DE RECARGA PARA MARCADOR DE PIZARRA	CARTUCHO NARANJA		30	30
66	CARTUCHO DE RECARGA PARA MARCADOR DE PIZARRA	CARTUCHO NEGRO		300	300
67	CARTUCHO DE RECARGA PARA MARCADOR DE PIZARRA	CARTUCHO ROJO		48	48
68	CARTUCHO DE RECARGA PARA MARCADOR DE PIZARRA	CARTUCHO VERDE		78	78
69	CARTUCHO DE RECARGA PARA MARCADOR DE PIZARRA	CARTUCHO VIOLETA		30	30

2.- CONDICIONES GENERALES DEL LLAMADO -

- a.- La cotización deberá realizarse en MONEDA NACIONAL especificando los precios unitarios de todos los artículos CON IMPUESTOS INCLUIDOS.
- b.- El precio cotizado se entenderá por mercadería entregada en la Sede que corresponda según el detalle que se especifica en el cuadro de referencia de ítems - (título 5)
- c.- De corresponder costos de envío , deberá incluirse en la oferta y en el cuadro denominado Archivo 2 – en el título 5.
- d.- El Cenur Litoral Norte, se reserva el derecho de adjudicar las cantidades solicitadas, pudiendo aumentar o disminuir las mismas, de acuerdo a su capacidad presupuestal así como declarar desierto el presente Concurso de Precios en forma total o parcial, por inconveniencia comercial o administrativa o por disponibilidad presupuestal.
- e.- El formato de presentación y documentos a incluir en la oferta se detallan en punto 5 y deberá ser en planilla electrónica en formato xls u ods, con las características que se detallan en ese título.

3.- RETIRO DE PLIEGOS Y PROPUESTA .-

Los interesados en participar de este llamado podrán retirar los pliegos de condiciones particulares en las oficinas de Compras : Salto – Rivera 1350 de 10 a 13 horas o en Paysandú – Florida 1065 de 10 a 13 horas
O en su defecto bajarlos de la página de compras estatales www.acce.edu.uy.
Los mismos se publicarán de acuerdo a las disposiciones legales y teniendo en cuenta que el procedimiento **será íntegramente electrónico**.

4.- APERTURA ELECTRÓNICA - RECEPCIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a lo establecido en el Decreto 142/18 el Cenur Litoral Norte para este Concurso de Precios utilizará el procedimiento de apertura electrónica. Los oferentes deberán ingresar sus ofertas (económica y técnica completas) en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy No se recibirán ofertas por otra vía. La documentación electrónica adjunta a la oferta se ingresará en archivos ods o xls según sea, para su impresión o copiado sin contraseñas. Cuando el oferente deba agregar en su oferta un documento o certificado cuyo original solo exista en soporte papel deberá digitalizarlo (escanearlo) y subirlo con el resto de su oferta.

El formulario de identificación del oferente (título 5) debe estar firmado por el titular o representante con facultades para ese acto. En tal caso la representación debe estar debidamente respaldada en el registro único de proveedores del Estado con los datos de los representantes y documentación de poderes ingresados y al menos verificados en el sistema.

5.- FORMATO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS – Requisitos -

Archivo 1 - a subir en la página de compras estatales (formulario de identificación del oferente)

El/los que suscribe/(nombre de quien firma y tenga poderes suficientes para representar a la empresa oferente acreditados en RUPE) , en representación.....de : **(nombre de la empresa oferente)** declara/n bajo juramento que la oferta ingresada en línea a través del sitio web : www.comprasestatales.gub.uy, vincula a la empresa en todos sus términos y que acepta sin condiciones las disposiciones del pliego de condiciones particulares de la presente Concurso de Precios 10-23 así como las restantes normas que rigen la contratación. A su vez la empresa o..... declara contar con capacidad para contratar con el Estado no encontrándose en ninguna situación que expresamente le impida dicha contratación, conforme a lo preceptuado por el Art. 46 del TOCAF y restantes normas concordantes y complementarias.

Firma
aclaración
cédula de identidad

Archivo 2 – Tabla que surge debajo con cada uno de los ítems ofertados agregando a 8 columnas y en el orden estipulado en el título 1 – objeto del llamado.

ITEM	DETALLES DE INSUMO	PRECIO UNITARIO CON IVA	COSTO DE ENVIO	PRECIO TOTAL C/IMPUESTOS	MUESTRA SI O NO o folletos	PLAZO DE ENTREGA
------	--------------------	-------------------------	----------------	--------------------------	----------------------------	------------------

De no mantener el orden de los items el Cenur Litoral Norte se reserva el derecho de estudiar o no las propuestas presentadas.

En el caso del costo de envío tener en cuenta AMBOS destinos : Salto y Paysandú.

Las ofertas podrán estar acompañadas de información técnica ilustrativa y/o complementaria que el oferente entienda conveniente aportar para una mejor evaluación o análisis de las propuestas. Dicha información será de mucha utilidad si se cuenta con : insumos de fabricación, origen, medidas, colores.

Archivo 3 – Certificado RUPE ACTIVO.

Todos los costos de cualquier especie ocasionados o derivados de la preparación, formulación y presentación de la oferta, serán de cargo del oferente, aún cuando el procedimiento quedare sin efecto no generando derecho a reclamo alguno.

6. DETALLES DEL PROCESO ELECTRÓNICO DE APERTURA DE OFERTAS -

En la fecha y hora indicadas **-30 de Mayo de 2023 hora 16:00 -** se efectuará la apertura de ofertas en forma automática y el acta de apertura será publicada automáticamente en el sitio web de Compras Estatales. Simultáneamente se remitirá a la Dirección Electrónica previamente registrada por cada oferente en el RUPE la comunicación de publicación del acta.

Será de responsabilidad de cada oferente asegurarse de que la dirección electrónica suministrada sea correcta , válida y apta para la recepción de este tipo de mensajes.

La no recepción del mensaje no será obstáculo para el acceso por parte del proveedor a la información de la apertura en el sitio web de compras estatales. A partir de ese momento las ofertas quedarán accesibles para la administración contratante y para el Tribunal de Cuentas, no pudiendo introducirse modificación alguna en las propuestas. Quedarán también disponibles para todos los oferentes con excepción de aquella información ingresada en carácter confidencial.

Detalle importante : en caso de discrepancias entre la oferta económica cargada en la línea de cotización del sitio web de compras estatales y la documentación cargada como archivo adjunto en dicho sitio VALDRÁ lo establecido en la línea de cotización. Por ese motivo se solicita REVISAR antes de dar por terminado el ingreso de la oferta. (se adjunta guía).

7.- COTIZACIÓN DE LA PROPUESTA – La propuesta deberá cotizarse en moneda nacional de forma unitaria debiéndose incluir en el precio los impuestos. En caso de que esta información no surja de la propuesta se considerará que el precio cotizado comprende todos los impuestos e incluso **el costo de envío (de así tenerlo), que deberá ser desglosado para cada uno de los objetos ofertados.**

8.- PREFERENCIA A LA INDUSTRIA NACIONAL – Art. 41 de la Ley 18.362 de 6 de octubre de 2008 en la redacción dada por el Art. 14 de la Ley 19.438 de 14 de octubre de 2016 y Decreto 13/009 de 13 de enero de 2009 y modificativo 164/013 de 28.05.13 y Decreto 131/014 – 19.05.2014 -

El oferente que desee acogerse al Régimen de Preferencia de la Industria Nacional deberá presentar conjuntamente con su oferta, declaración jurada detallando los bienes a proveer que califican como nacionales de acuerdo a la normativa vigente.

En ausencia de declaración, los bienes serán considerados como NO nacionales.

El margen de preferencia en precio a los bienes que califiquen como nacionales será del **8%** en el precio respecto de los que no califiquen como tales.

PCN = PN – (PNX0.08)

PCNN = PNN

PCN= precio comparativo del producto nacional con la aplicación de la preferencia a la industria nacional.

PCNN = precio comparativo del producto que no califica como nacional.

PN = precio del producto nacional puesto en almacenes del comprador.

PNN = precio del producto que no califica como nacional puesto en almacenes del comprador.

* la empresa adjudicataria en régimen de preferencia deberá presentar **certificado de origen** emitido por las entidades competentes que acredite que su producto califica como nacional. Para ello contará con un plazo máximo de **15 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación

de la adjudicación. En caso de que no fuera presentado en el plazo previsto o fuera denegado, se dejará sin efecto la adjudicación, la cual recaerá en la siguiente mejor oferta.

9.- FORMA DE PAGO - crédito SIIF.

Especificando en la propuesta la aceptación de esta modalidad. De no especificarse entenderá que la empresa acepta esta modalidad.

10.- VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA – Todos los datos indicados por el proponente referidos a los elementos contenidos en la oferta tendrán carácter de compromiso. Si se verifica que no corresponden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración del Cenur Litoral Norte podrá rechazarlos de plano rescindiendo el contrato respectivo de compra sin que ello de lugar a reclamación alguna.

11.- PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS - Las ofertas serán válidas y obligarán al oferente por el término de 60 (sesenta) días a contar desde el día siguiente al de la apertura de las mismas. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente a no ser que medie notificación escrita a la administración manifestando su decisión de retirar la oferta dentro de los 10 días perentorios.

12.- ADJUDICACIÓN - El Cenur Litoral Norte se reserva el derecho de adjudicar el presente Concurso de Precios a la o las ofertas que considere más conveniente para sus intereses aunque no sea la de menor precio y también de rechazar a su exclusivo juicio la totalidad de las ofertas. También podrá adjudicar total o parcialmente las ofertas de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en el punto 13 de este pliego de condiciones particulares y teniendo en cuenta el artículo 66 del TOCAF.

13.- FACTORES A PONDERAR

ASPECTOS A EVALUAR EN CALIDAD	PUNTAJE
Precio	25
Antecedentes positivos con la UdelaR -nota membretada	5
Antecedentes con otras entidades estatutales : 2 puntos por nota – hasta 5 notas en hoja membretada.	10
Plazo de entrega de acuerdo a punto a sub punto 1 y 2 del	20

titulo 14 – 100% dentro de los 30 días hábiles
Calidad medida en términos de experiencia anterior con igual objeto y conocimiento del bien ofrecido, procedencia y presentación. Industria nacional título 8 – regímenes de preferencia. 40

Del resultado de la ponderación de calidad podrá otorgarse un puntaje máximo de 60 puntos al que resulte de mejor calidad entre las ofertas que calificaron.

*** se valorará el acopio de la empresa en caso de items que se adjudiquen en grandes cantidades.**

*** las muestras no son obligatorias, pero se pueden remitir folletos o videos (links) donde se visualicen los bienes ofertados para mejor valoración.**

14.-PLAZO DE ENTREGA -

El oferente deberá detallar claramente el plazo de entrega de cada item en la planilla requerida en el punto 5.

a.- Se entregarán previa coordinación y en un plazo máximo contado a partir del día siguiente a la notificación de la orden de compra según lo especificado a continuación:

1.- Hasta 10 días hábiles para el 50% de los items adjudicados.

2.- Entre 15 y 30 días hábiles el 50% restante.

El 100% de lo adjudicado deberá ser entregado en un plazo de 30 días hábiles, en una sola entrega o en dos como se detalla en forma precedente.

b.- En caso de ofertar con un plazo mayor al estipulado o de no ofertar con plazo no se tendrá puntaje en el sub-item del factor calidad.

c.- En el caso de que se adjudicara a un oferente que no estipuló plazo el organismo otorga un máximo de **45 días hábiles** luego de adjudicados los ítems.

d.- No tendrán puntaje adicional los oferentes que estipulen un plazo inferior al establecido para el 100% de los items.

e.- Se deberá tener en cuenta el costo de los envíos, en el precio ofertado en caso de particionar la entrega tal como se estipula en los numerales 1 y 2 del punto a.-

15.- RECEPCIÓN de los BIENES -

Los artículos adquiridos se recibirán únicamente por funcionarios de la Sección Suministros de las respectivas Sedes y para ello deberá coordinarse previamente.

Suministros Salto – de 9 a 15.30 hora – suministros@unorte.edu.uy – tel 47334816 – interno 3133.

Suministros Paysandú – de 9 a 15 horas – suministros@cup.edu.uy – tel 47222291 – interno 2123.

Se entregarán de acuerdo a Sede dispuesta en el título 1 – objeto del llamado. Esas secciones se encargarán de la coordinación con las empresas adjudicatarias y procederán a controlar la entrega en el día y hora pautado, pudiendo rechazar el material que a su juicio se estime en mal estado o que no se ajuste a lo específicamente ofertado.

En caso de que algún elemento no cumpla lo establecido, el proveedor, a su costo y dentro del plazo máximo de 5 días hábiles deberá sustituirlo por el adecuado, no dándose trámite a la recepción hasta que no se haya cumplido la exigencia precedente.

16.- DEL INCUMPLIMIENTO - Generación de antecedentes negativos:

1.- Por entrega fuera de fecha estipulada en la oferta.

2.- Por entrega de productos que no cumplan los estándares de calidad OFERTADOS. Referencia: Artículo 14.

* En ambos casos se generará un registro que será considerado en próximos llamados como un antecedente negativo y restará puntos en siguientes licitaciones, concursos de precios o compras directas del rubro.

* en el caso de no cumplir con la reposición del punto 2 en el plazo previsto, la anotación podrá concluir en un mayor puntaje negativo.

17.- SOLICITUD DE PRÓRROGAS Y CONSULTAS - Podrán efectuarse las consultas y solicitudes de prórroga hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de la apertura .Dichas consultas o solicitudes de prórrogas deberán remitirse al correo compras@cup.edu.uy detallando la causa.

18.- MEJORA DE OFERTAS - El Cenur Litoral Norte podrá ejercer las facultades otorgadas por el Art. 66 del TOCAF, en cuanto al llamado a mejora de ofertas, así como entablar negociaciones reservadas y paralelas con aquellos oferentes que califiquen a tal efecto

19.- Art. 65 del TOCAF - “ solo cuando la administración contratante solicite salvar defectos, carencias formales o errores evidentes o de escasa importancia el oferente podrá agregar en línea la documentación solicitada en un plazo de 48 horas hábiles”.

20.- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES – Los oferentes podrán realizar observaciones de las ofertas dentro de un plazo de 48 horas hábiles a contar del día siguiente a la apertura. Las observaciones deberán ser cursadas por escrito en hoja membretada digitalizada, al correo mwarela@cup.edu.uy, las cuales serán publicadas por el Cenur Litoral Norte en la página de compras estatales para conocimiento de todos los oferentes.

21.- CLÁUSULAS ESPECIALES – La firma adjudicataria deberá estar al día con las obligaciones fiscales y leyes sociales en el momento del cobro.

22.- DE LA FACTURACIÓN - La factura deberá emitirse con carta compromiso de entrega con fecha establecida en caso de no contar con disponibilidad al momento de la adjudicación. La denominación de la empresa es : Cenur Litoral Norte, número de RUT 120330740017 y la Dirección que debe figurar en la misma es Florida 1065, por ser la Sede Central del Departamento de Contaduría y del Departamento de RRMM.

23.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD – El Cenur Litoral Norte podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños y perjuicios.




CENUR
Litoral Norte



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Podrá declarar desierto el llamado y realizar otro en cualquier momento que la Institución así lo requiera.

24.- NORMATIVA APLICABLE – NORMATIVA APLICABLE – Este concurso de precios se enmarca en lo aplicable en lo dispuesto por el TOCAF aprobado por el Decreto 150/12 con las modificaciones de Ley N° 19.889. Sección IV, Capítulo IV Libertad financiera (Art. 220). Sección V, Capítulo III Cont. Administrativa (Art. 313 al 328) y Capítulo IV Creación de la Agencia Reguladora de Compras Estatales (Art. 329 al 339). y las leyes, decretos y resoluciones vigentes a la fecha de apertura del presente llamado.



T.A. Marisa Varela Gaitán
Directora de División
Cenur Litoral Norte Udelar
Artigas-Salto-Paysandú-Río Negro